

RASGOS GRAMATICALES
DEL ESPAÑOL
DE CANARIAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CONFERENCIAS Y LECTURAS

M.^a ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ

RASGOS GRAMATICALES
DEL ESPAÑOL
DE CANARIAS



LA LAGUNA DE TENERIFE

1987

El INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS expresa su gratitud por la aportación económica recibida de las siguientes Entidades:

Consejería de Cultura (Gobierno de Canarias)
Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Ayuntamiento de La Laguna
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.E.C.E.L.)

Es propiedad
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
La Laguna, 1987

EL PRODUCTOR, S.A. *Técnicas Gráficas* - Barrio Nuevo de Ofra. 12 - 38320 LA CUESTA - TENERIFE

Depósito Legal: TF 259/87

PALABRAS PARA MARÍA ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Todos los presentes saben que María Ángeles es la más joven de la saga femenina de las cuatro hermanas Álvarez Martínez. Yo he tenido la suerte de tenerlas como alumnas de Enseñanza Media en Santa Cruz de Tenerife; más tarde también tuvieron ellas que aguantar mis lecciones de Literatura en la Universidad.

A pesar de su juventud, María Ángeles tiene un brillante historial como profesora e investigadora, en el que destaca su rigor científico tanto en el terreno lingüístico como en el literario. Se licenció en Filología Hispánica en La Laguna en 1979 y realizó su doctorado bajo la dirección del Profesor D. José Antonio Martínez, cuando pasó por esta Universidad, hace apenas tres años, obteniendo el premio extraordinario de Licenciatura en 1980 y el del doctorado en 1983.

Por citar algunas de las comunicaciones a Congresos, diremos que fue invitada al III Simposio Internacional de Lengua Española en Las Palmas, en 1984, al que concurrió con un interesante trabajo sobre "Algunas peculiaridades sintácticas del español no normativo", y al XV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística en Córdoba, en 1985, con una ponencia sobre "Las categorías nominales en gramática funcional".

Entre los libros publicados se encuentra Formas de contenido literarias de un tema manriqueño, de 1984, que sigue el método de la crítica literaria estructural dentro de la línea iniciada por Pedro Salinas y Gregorio Salvador; precisamente este último profesor dice en el prólogo que en este libro la autora ha empleado para el examen de 72 textos "un método riguroso y de

un entendimiento perspicaz". Ejemplo de ello podrían ser los capítulos dedicados a las variaciones de las imágenes de Jorge Manrique y las transformaciones como las que se realizan, a partir de aquel poeta, en Blas de Otero, que introduce el símbolo del árbol para sustituir al del hombre, y el del río para sustituir al de la muerte. Y así, siguiendo el mismo método, lo aplica, con gran conocimiento y rigor, en poemas de Alberti, Alexandre, Dámaso Alonso, Altolaguirre, Quevedo, Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado, etc.

Otro de sus libros significa una importante aportación al estudio de El artículo como entidad funcional en el español de hoy, editado por la Editorial Gredos dentro de la prestigiosa colección de la Biblioteca Románica Hispánica, que aparece en su último catálogo en prensa, lo cual no sólo prestigia a la Facultad de Filología de esta Universidad, sino que coloca al nuevo miembro de este Instituto junto a las firmas de mayor prestigio en la lingüística española actual.

Entre los artículos podemos destacar el titulado "Arte Poética de Jorge Luis Borges", publicado en la Revista de Filología de la Universidad, que es una penetrante e inteligente interpretación de ese poema tan típicamente borgesiano en lo que tiene de transgresión de la poética clásica y en lo que tiene de conservador y al mismo tiempo de sencillez y de cultura universal.

En resumen: el Instituto de Estudios Canarios tiene que felicitarse de tener entre sus miembros a esta joven profesora canaria en quien se unen, como ya dijo Gregorio Salvador, "pasión investigadora y finura interpretativa", que nosotros subrayamos plenamente. Esta tarde nos va a dar una lección sobre "Rasgos gramaticales del español de Canarias" y aportar nuevos puntos de investigación para el mejor conocimiento de nuestras hablas.

SEBASTIÁN DE LA NUEZ

RASGOS GRAMATICALES DEL ESPAÑOL DE CANARIAS*

Señor Director, señores miembros del Instituto de Estudios Canarios, señoras y señores, deseo en primer lugar agradecer el nombramiento de miembro de número de esta institución, por el alto honor que se me confiere al ser recibida hoy en su seno. Muchos de mis maestros en esta Universidad, y muchos de los investigadores que me han precedido en el campo de estudio sobre el que voy a hablar son prestigiosos miembros de este Instituto; para mí, pues, supone un orgullo importante gozar de tal compañía en el interior de esta docta institución. Quiero, además, expresar mi agradecimiento particular al Profesor D. Sebastián de la Nuez por sus amables palabras de presentación, y su gentileza al darme hoy la bienvenida en nombre de esta entidad, poseedora de tan importante tradición y reputación en las cosas de nuestra tierra.

Mi modesto propósito no es otro que el de ordenar las notas que he recogido aquí y allá, en encuestas diversas, en conversaciones cotidianas, en los propios pasillos de la Universidad, oyendo hablar a nuestros paisanos, con el fin de esbozar, en el breve tiempo de que dispongo, una caracterización

(*) Estas páginas constituyen el texto original de la conferencia pronunciada el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis en La Laguna, con ocasión de mi incorporación como miembro de número al Instituto de Estudios Canarios. Se ha preferido mantener el estilo propio de una conferencia (como fue escrita, para ser oída y no para ser leída) para esta publicación, pues su reelaboración como ensayo habría dado lugar a otro tipo de trabajo. Se han añadido, sin embargo, algunas referencias bibliográficas específicas al final, como testimonio de mi reconocimiento a los autores y obras que me han sido más útiles.

de nuestra peculiar forma de expresarnos en español. Evidentemente, es ésta nuestra lengua, el tesoro común que compartimos con millones de hispanohablantes a uno y otro lado del Atlántico, pero es también un español particular, el de Canarias. Con palabras del poeta argentino Jorge Luis Borges, en las que aludía a las diferencias de “acentos” entre las variantes española y argentina,

Muchos, con intención de desconfianza, interrogarán: ¿Qué zanja insuperable hay entre el español de los españoles y el de nuestra conversación argentina? Yo les respondo que ninguna venturosamente para la entendibilidad general de nuestro decir. Un matiz de diferenciación sí lo hay: matiz que es lo bastante discreto para no entorpecer la circulación total del idioma y lo bastante nítido para que en él oigamos la patria.

El español de Canarias ha sido estudiado profusamente por muchos investigadores que me han precedido, de más mérito y preparación que los que yo pueda poseer. No voy a repetir, pues, cuestiones de todos conocidas, gracias a la labor desarrollada hasta ahora. Pero permítaseme un breve repaso a lo ya hecho en diversos niveles lingüísticos para situar adecuadamente el ámbito de mi exposición. Es obvio que lo primero que llama la atención de nuestra peculiar manera de hablar español es el acento, calificado generalmente de “dulce” por los hablantes peninsulares. Es evidente, así, que nuestra fonética se asemeja al habla andaluza o a la chilena, por ejemplo, y que se aleja de la norma castellana. Por ello, son los estudios fonéticos los que han recibido una atención más amplia hasta ahora; así, el seseo (con la consiguiente reorganización del orden palatal y la dentalización de nuestra *s*), el yeísmo, la asimilación de *—r/l—*, *—r/n—*, la aspiración de la *s* en posición implosiva, con el consiguiente endurecimiento de las consonantes oclusivas sonoras en el habla de Gran Canaria, la *—e* paragógica después de *—r* en posición final de palabra, el carácter abierto de las vocales por la pérdida de la consonante en posición final: *caló*, *pintá*, etc., la desaparición de la *—d—* en el habla de Gran Canaria, y otros rasgos. Gracias a los trabajos de Diego Catalán, Manuel Alvar, Gregorio Salvador, Ramón Trujillo, entre otros, todos estos fenómenos están hoy suficientemente descritos y estudiados. Ya sólo cabe comprobar en qué sentido se mantienen en determinadas zonas, cómo se pierden o evolucionan, etc.

En cuanto al léxico, sucede otro tanto porque, al igual que la fonética, resulta muy llamativo. Si le contamos a un hablante peninsular que acaba de llegar a Canarias que esta mañana “nos subimos en una *guagua* y le pedimos a una persona que estaba sentada a nuestro lado que *se rodara un fisquito*”, probablemente no nos entendería. O en otro contexto, la expresión *se fue de casa*, que para nosotros es tan clara, sería ambigua para un hablante de otro entorno geográfico, que no sabría si nos referimos al hogar o vivienda, o a la *caza* (que aquí llamamos *cacería*).

Nuestro léxico, en efecto, es diferente al de la Península, aunque tampoco es uniforme en todas las islas, como se sabe; recuerden ustedes los usos diversos, de una isla a otra, de *gaveta* y *cajón*, *armario* y *ropero*, *cuarto* y *alcoba*, *bubangos* y *calabacinos*, *zapatería* y *peletería*, etc. Y como también es conocido, poseemos nuestros propios términos, procedentes unos del léxico aborigen, como *gánigo*, *gofio*, *tenique*, *tabaiba*, *baiño*, o múltiples topónimos; otros del influjo de distintas emigraciones a América (Cuba, Argentina y Venezuela principalmente), como *vaina*, *alegador*, *desmachetarse*, *guagua*, *cocuyo*, *serventía*, *guataca*, etc.; y otros de origen portugués o gallego, u occidentalismos en general, tales como *bernegal*, *liña*, *geito*, *fechillo*, *estofar*, *engajarse*, *cielo de la boca*, *enjillado*, y un largo etcétera. Los trabajos de Juan Álvarez Delgado, Inmaculada Corrales, Cristóbal Corrales, Juan Régulo, Antonio Lorenzo, además de los nombres ya citados de Manuel Alvar, Diego Catalán o Ramón Trujillo, ofrecen testimonios abundantes de la extensa investigación realizada en este nivel de la lengua.

Puede apreciarse por lo dicho, en efecto, que los rasgos fonéticos y léxicos característicos de Canarias nos convierten en una “zona de paso” también desde el punto de vista lingüístico, lo que ha llevado a algunos estudiosos (es el caso de Diego Catalán, por ejemplo) a emplear la expresión *español atlántico* para referirse a nuestra forma de hablar, como una modalidad del español, más que como un dialecto propiamente dicho; también Alonso Zamora Vicente prefiere definir nuestras peculiaridades como “habla de tránsito” y no como dialecto.

A esta condición especial del español de Canarias se refería justamente Diego Catalán con estas palabras:

únicamente pretendo hacer ver las condiciones especiales en que la lengua española vive dentro del archipiélago, concentrando mi atención sobre dos cuestiones fundamentales: la convivencia de modalidades más o menos arcaizantes o neológicas de español atlántico dentro del reducido marco insular y el conflicto planteado por la existencia de una norma lingüística regional divergente del español normativo. El examen de uno y otro problema puede tener un interés bastante general, toda vez que las condiciones lingüísticas isleñas son hasta cierto punto muy semejantes a las que, en escala continental, gobiernan el desarrollo y cultivo del español de América.

Desde este punto de vista enfocamos, pues, nuestro estudio ¿Cómo coexisten entre nosotros lo arcaico y lo neológico, en medio de esa tendencia natural de las zonas alejadas de la “metrópoli” por conservar la lengua sin aceptar las innovaciones?

En el ámbito gramatical, esto es, en la morfología y la sintaxis, las investigaciones son mucho menos numerosas y exhaustivas que en lo fonético y léxico. Y ello por dos razones principales:

- 1.^a por la propia naturaleza menor del cambio gramatical, frente al fonético y léxico. No es posible alterar los fundamentos gramaticales de una lengua sin que ello ponga en serio peligro la comunicación.
- 2.^a por el menor atractivo y espectacularidad que caracterizan estas desviaciones de la norma, en comparación con los otros niveles lingüísticos. Parece mucho más llamativo, y evidentemente el hablante lo nota más, resaltar los significados diversos de palabras como *fatiga*, o *tocar* en expresiones nuestras como *me da siempre una fatiguita a media tarde*, o *¿quién está tocando a la puerta?*, antes que una desviación tan mínima como *yo no HA dicho tal cosa*, en donde se produce el cambio analógico de una vocal por otra, o *lo MÁS que me gusta es el cine*, donde hay simplemente un desplazamiento del relativo respecto del artículo.

Veamos, pues, los rasgos gramaticales más característicos de nuestra habla canaria, aspectos que muchas veces no son propiedad específica de estas islas, sino que son compartidos por otras comunidades de habla española, pero que, en su conjunto, sí definen perfectamente lo más peculiar del español de Canarias.

En cuanto a los nombres, entendiendo por tales sustantivos, adjetivos y adverbios, hay que destacar el cambio de género en algunos sustantivos, como *el sartén, el ubre, el costumbre, los lentes, la reuma, el bronquito*. Muy notable también es el uso del diminutivo —ito o —illo (en el nivel popular), como testimonian *niñito, pequeñito...* Nótese cómo en el nivel medio se suele añadir una *c* (s para nosotros) entre el sustantivo que termina en consonante y el diminutivo: *Juancito, taconcito, trenecito...*, mientras que en el nivel popular el diminutivo se agrega directamente al sustantivo: *Juanito, taconito, trenito*, etc. Hay también sufijos extensamente usados en nuestras islas, que tienen origen portugués, como, por ejemplo —ero, en *manzanero, polvasera, humasera*, u otros como los de *picadas* por *picaduras, cortadas* por *cortaduras, canento, aguachento, pachorrento*, etc.

En el caso de los adverbios son de destacar empleos tan frecuentes como *a la tardecita* en lugar de *al atardecer*, o *un rato* por *un cuarto de hora*, o *un ratito* por *cinco minutos...* Adviértanse asimismo las especiales construcciones del tipo *en peso, de continuo, con la misma, de relance*, etc., y dialectalismos, arcaísmos y vulgarismos como *entodavía, también, cuantimeños, después* o *ansina*.

Las preposiciones ofrecen el interesante caso del locativo *ca* (también empleado para indicar dirección), en lugar de *(en/a) casa de*, así como el empleo de *a* en lugar de *por* o *en*: *nos lo encontramos el domingo a la noche, entró a la casa porque ya era tarde*; y *sobre de* por *sobre*: *sobre de la mesa te he dejado el libro*. Un modismo también muy nuestro es *a cuenta de por a causa de*: *a cuenta de eso dice que no va a venir mañana*.

En las conjunciones es interesante destacar el uso en correlaciones del sustantivo *veces*: *veces nos hablamos, veces ni nos saludamos...*

El artículo, como morfema nominal que es, apenas varía. Sólo cabe destacar que en Canarias no suele aparecer junto a un nombre propio, y que si lo hace, evidencia entonces un claro valor despectivo.

En lo que al verbo se refiere, es necesario hacerse eco de algunas de las diversas tendencias que se registran en nuestra habla canaria: por un lado, arcaísmos, que se manifiestan, por ejemplo, en la no diptongación de la vocal, como los casos de *frego, apreto* o *trastoco* en lugar de *friego, aprieto* o *trastrueco*; o también el empleo del verbo *haber*, hoy ya impersonal en

la norma culta, con valor personal: *habemos cuatro*, por *estamos* o *somos cuatro*. Se añade a este uso personal de *haber* el frecuentísimo *habían*, *hubieron*, etc., que está tan extendido que puede oírse incluso de labios de personas cultas que profesan en facultades de Letras.

Por otro lado, el fenómeno de la analogía conduce al empleo de *yo ha dicho* por *yo he dicho*, *semos* por *somos*, etc. Y por otro, se aprecia también una preferencia por las perífrasis incoativas, que parecen sustituir al futuro de indicativo, lo que contribuye evidentemente a reforzar esa tendencia actual de la lengua a “decirlo todo con rodeos”, según la expresión de Lázaro Carreter: *voy a salir* por *saldré*.

Hay que anotar asimismo, con respecto al verbo, el particular uso que hacemos en Canarias del pretérito indefinido y el pretérito perfecto, que no supone —como se ha creído— que se esté perdiendo alguna de las dos formas, sino que responde tan sólo al empleo de una perspectiva distinta en cada caso, que difiere de la norma estándar.

Adviértase también cómo el imperfecto de indicativo, en el nivel popular, sustituye al potencial simple en la apódosis de las condicionales: *si quisiera*, *iba allí* (por *iría allí*). Nótese asimismo expresiones del tipo *no sé si vaya*, por la correcta *no sé si ir*, o *está bueno*, *está malo*, refiriéndose al tiempo, en lugar de las de *hace bueno* o *malo*, que usaría un hablante peninsular.

La mayor parte de estos fenómenos responde a la influencia portuguesa, que se registra sobre todo en las islas de Tenerife y La Palma.

Y finalmente, dentro de este brevísimo repaso a las tradicionales “partes de la oración”, veamos el pronombre. Lo más sobresaliente de esta categoría es, como todos sabemos, el empleo de la tercera persona del plural en lugar de la segunda: *ustedes lo verán* por *vosotros lo veréis*. Entre nosotros, sin embargo (salvo excepciones aisladas, pertenecientes a hablas muy vulgares) no se produce la ausencia de concordancia entre el sujeto y la forma verbal, como ocurre en ciertas zonas de Andalucía: **ustedes veréis*. Hay, no obstante, determinados núcleos de las islas (generalmente zonas muy apartadas) donde se utiliza la segunda persona de plural como en el estándar peninsular, pero es un rasgo considerado comúnmente como arcaísmo.

Otro fenómeno curioso es la anteposición del sujeto de infinitivo, cuando normalmente suele ir detrás de éste: *yo ver esto, nunca lo imaginé, yo encontrarme con esto, no lo pensé nunca*.

Por otra parte, se registra asimismo, como en casi todo el ámbito del

español, la desaparición de *cuyo* del lenguaje coloquial. Y en este mismo nivel coloquial hay también particularidades conocidas, como la distinción de género en *cual*, evidentemente vulgar; o la desaparición progresiva del sustantivo *cristiano* con valor apelativo y su sustitución, en las Canarias occidentales al menos, por *don* o *doña*: *oiga, cristiano, venga p'acá / oiga, don, venga p'acá / oiga, usted, venga p'acá*. Nótese también, en este mismo registro popular, el uso de las formas enclíticas en **vámolos* y **vétete*, por *vámonos* y *vete*, etc.

Todos estos fenómenos que he ido mencionando rápidamente, sin detenerme en su análisis, han sido señalados por los investigadores anteriormente citados, y constituyen junto a otros que he pasado por alto para no aburrirlos con enumeraciones prolijas, los rasgos más característicos de nuestra habla canaria. Hay, no obstante, dos hechos que, a mi juicio, no han sido suficientemente tratados en la bibliografía existente, a los que he dedicado cierta atención, por parecerme de gran interés para comprender las peculiaridades canarias dentro del gran contexto del español general. Me refiero a la situación del leísmo y a las formas particulares que usamos en estas islas para expresar la gradación.

Veamos qué sucede con el leísmo, uno de los rasgos gramaticales más atractivos y de continua actualidad en todo el ámbito hispánico. Hace unos veinte años no había vacilaciones de ningún tipo en el empleo de *le, la, lo*, como revelan las encuestas realizadas por Diego Catalán y Manuel Alvar. Aquí todo el mundo sabía usar, y usaba, correctamente los pronombres personales de tercera persona en función de “acusativo” y de “dativo” sin la más leve duda. Y era lógico que así fuera, porque Canarias —al hallarse tan alejada de la metrópoli— mantenía una actitud conservadora, preservando el empleo latino, mientras que en Castilla, y luego por extensión en otras zonas peninsulares, se desarrolló otro sistema que originó lo que se conoce por laísmo, leísmo y loísmo, fenómenos que las gramáticas catalogan de vulgarismos más o menos graves (con la excepción del leísmo masculino singular de persona, que está aceptado por la Academia). Así pues, Castilla con su norma “innovadora” (norma castellana) se oponía al resto de los hispanohablantes que utilizaban la norma etimológica (conservadora).

No obstante, esta gran mayoría de hablantes que utiliza el sistema etimológico paulatinamente va disminuyendo. A ello —es indudable— han contribuido de manera decisiva los medios de comunicación social, los doblajes

de las películas (las habladas en otras lenguas e incluso en variedades no peninsulares del español), etc. Y así ocurre que zonas, como nuestras Islas Canarias, que hasta hace pocos años mantenían intacto el sistema etimológico, tienden a manifestar cada vez más el empleo del leísmo de persona masculino singular, y también el plural. De esta forma, puede apreciarse cómo en ejemplos del tipo de *a Juan lo acompañaron a su casa ayer* o *a usted lo han ayudado mucho* los jóvenes utilizan con mayor frecuencia cada día *le*. Las causas de este rápido avance del leísmo son varias; como señala Antonio Lorenzo, la radio, y sobre todo la televisión, han influido en el cambio de los usos lingüísticos de los canarios en muy pocos años. Hay que añadir, además, como hace este estudioso canario, la existencia desde siempre de un “leísmo de cortesía” en casos como *a usted no le han escuchado* o *le saluda atentamente* (convertido en frase hecha), o *¿le atienden ya, señora?* Este leísmo de cortesía se registra incluso en las encuestas a personas mayores, lo que demuestra su afianzamiento en estas islas.

A estos dos factores pienso que puede agregarse un tercero, que quizá ha favorecido también el avance del leísmo en esta zona. Se trata del uso de la preposición *a* ante el Implemento de cosa, cuando la Academia prescribe su utilización sólo con el Implemento de persona, manifestando así un claro valor diacrítico de funciones sintácticas (distinción entre Sujeto léxico e Implemento), lo que puede inducir a confusión entre las funciones de Implemento y Complemento.

Por otra parte, hay que tener presente asimismo el hecho de que los canarios somos en cierto modo “leístas pasivos”, esto es, hablantes a los que no sorprende el uso leísta, mientras que sí rechazamos sistemáticamente el laísmo o el loísmo. Y por último, posiblemente pueda añadirse también que en el lenguaje coloquial se omite con cierta frecuencia el Implemento por ser conocido de todos (por lo que ni siquiera aparece un morfema objetivo como sustituto pronominal). Por ejemplo, *a Juan le robaron ayer* (‘el coche’), *a Carolina el médico le atendió esta mañana* (‘a su hija’), etc. Estos usos van familiarizando a los hablantes con la presencia de *le* o *les* junto a *atender* o *robar*, y poco a poco se acaba creyendo que “rigen dativo”.

El leísmo, desde luego, es un fenómeno que se introduce subrepticamente, incluso en las hablas más conservadoras. No sucede en este caso lo que ocurre con usos lingüísticos como *a nivel de calle*, *en base a ese tema*, *como muy importante*, *parece como que no quiere salir*, o los más propios de

hablas juveniles, tales como *enrollarse bien*, *el examen me salió cantidad de bien*, *eso está way*, *qué chuli te quedó*, etcétera, que constituyen más bien modas aceptadas generalmente durante cortos periodos de tiempo, y que son abandonadas en la gran mayoría de los casos a los pocos años de su aparición. El leísmo, por el contrario, llega a implantarse hasta en hablantes de edad avanzada, que no son conscientes de que lo emplean.

La construcción impersonal *a ellos se les condena por asesinato*, *a ellas se les ve cansadas*, en un tiempo fue aparentemente una manifestación de leísmo, según piensa Santiago de los Mozos en su interesante libro *La norma castellana del español*, pero en todo caso un leísmo que servía para evitar la ambigüedad que surge entre la construcción impersonal y las reflexivas. Así, *se los lleva* puede significar: a) 'le lleva los niños', b) 'se lleva los niños', y c) 'los niños son llevados'. La norma etimológica emplea sistemáticamente en estos casos *le* y *les* tanto para el masculino como para el femenino:

a las chicas se les veía cansadas,
a Juan se le ha escuchado por radio,
a ellos se les ha acompañado hasta la plaza,
a Marta se le ha molestado con esas tonterías.

El cambio de *le / les* por *lo / la // los / las* supone el paso a una construcción reflexiva; sin embargo, la norma castellana presenta la siguiente distribución:

le, les: masculino singular y plural,
la, las: femenino singular y plural:
a las chicas se las veía cansadas,
a Juan se le ha escuchado por radio,
a ellos se les ha acompañado hasta la plaza,
a Marta se la ha molestado con esas tonterías.

Para complicar aún más la situación, la Academia —señala de los Mozos— propugna que debe decirse *se lo espera* y *se los espera*, manifestaciones que no pertenecen ni a la norma castellana ni a la etimológica. Algunos gramáticos han creído que el *le / les* de *se le / les espera* es un Implemento porque la norma castellana presenta para el femenino *la / las* en ese tipo de construc-

ciones. Ello implica —para estos gramáticos— que lo normativo y correcto debe ser *lo / los: se lo / los espera*. Es una consideración que perdura incluso en el *Esbozo académico*.

J.A. Martínez, sin embargo, ha indicado que ateniéndonos a la norma etimológica, ese Adyacente verbal es un Complemento. Si se suprime la presencia del *se* impersonal, efectivamente la forma pronominal funciona como Implemento, pero la presencia de aquél “desvía” a éste a Complemento, como se demuestra en el uso de la gran mayoría de los hablantes. Como decía Rodolfo Lenz, remitiendo también a Hanssen, Bello y Cuervo:

Si la *Gramática* de la Academia critica *les* como acusativo, y *la, las* como dativo, condena en España lo que los mejores escritores han autorizado; si condena *se les acusa* (a los delincuentes) “porque *les* nunca es acusativo”, no sólo va contra el uso español, sino también contra el uso natural de todos los americanos, y de consiguiente interpreta mal la función de *les*, que en este caso es indudable dativo. La construcción será contraria a la gramática, como es contraria a la lógica, pero es castellana, por más que digan los gramáticos.

No obstante la justeza de esta explicación, las consecuencias de las normas dictadas por la Academia en este sentido son bastante graves.

Algunos se han empeñado en enseñar estas formas normativas sistemáticamente, hasta el punto de que en Argentina y Uruguay “han hecho estragos”: En Manuel Puig, argentino, hemos constatado su empleo de forma continua: “se dirigió a una mesa del fondo donde se *lo* esperaba para jugar al póker...” (*Boquitas pintadas*, Seix Barral, Barcelona, 1980, págs. 66-7); “el agua salía sola, con sólo abrir una canilla, abundante, se *la* podía derrochar...” (ibíd., pág. 141); “pero con los años y más gordo, no se *lo* reconoce” (ibíd., pág. 237).

Lo hemos registrado también con mucha frecuencia en Vargas Llosa y en otros escritores sudamericanos (curiosamente, en ninguna ocasión en García Márquez, excepto en su última novela, *El amor en los tiempos del cólera*, y siempre surge la duda de si no se tratará de una ultracorrección del linotipista, puesto que junto a tres ejemplos de este tipo hay abundancia de casos que se ajustan a la norma etimológica; nótese también cómo en éstos tres ejemplos se manifiesta el femenino: “salvo la tortuga de tierra, que había vuelto a aparecer en la cocina después de tres o cuatro años en que se *la* creyó perdida para siempre”, pág. 40; “[las viudas]... se *las* veía

surgir de las cenizas con una vitalidad reverdecida”, pág. 296; y “se lleva en coche a la palomera cuando se *la* encuentra perdida en el aguacero”, pág. 315). Y, como era de esperar, también se halla en muchas traducciones de obras extranjeras, ya que los traductores se atienen a lo prescrito por la Academia.

Así pues, excepto las construcciones *se lo / los atiende* (impersonal), creación de la Academia, los demás empleos lingüísticos poseen igual validez, en tanto que responden al mantenimiento de la norma etimológica o a reestructuraciones del sistema (norma castellana, o innovadora). La primera, que está mucho más extendida, parece por ello la más adecuada para la enseñanza, mientras que la segunda se ve reducida a un ámbito bastante menor, aunque el fenómeno del leísmo aparentemente avanza “de forma inexorable”. Es curioso que cualquier canario de más de treinta años muy probablemente dirá siempre: *se les obliga* o *se les ve*. Sin embargo, sorprendentemente, nuestros jóvenes comienzan a decir *se los obliga* y *se las ve*.

Es probable que se trate de ultracorrecciones, inducidas por el temor a caer en el leísmo, o quizá se deba a que determinados profesores hayan impuesto tajantemente la norma académica (como ha sucedido en Argentina o Uruguay, por ejemplo). Sin embargo, me parece poco verosímil esta segunda hipótesis, es decir, que se haya podido inculcar esta norma académica, y que no haya sido posible erradicar vulgarismos tan comunes como el de *habían* o *hubieron*, por lo que me inclino más bien a pensar que se trata de ultracorrección. En cualquier caso, el hecho es que nuestra norma etimológica va siendo sustituida por la castellana.

El otro punto que quiero tratar a continuación es el de los usos ponderativos y la gradación. Dice Manuel Alvar en *El español hablado en Tenerife*:

Es desconocido el superlativo culto en *-ísimo*; en su lugar se emplean varios recursos: bien una sufijación ponderativa (*una mujer guapetona*, por ejemplo), bien una perífrasis con *fuerte* (*fuerte mujer guapa*).

Creo, sin embargo, que al menos en la actualidad (la afirmación de Alvar es del año 1959), *-ísimo* sí se utiliza. Y existen, además, otras formas para expresar la gradación.

Por una parte, están *¡si es trabajo que tiene ahí!, ¡fuerte trabajo!, chiquitillo, menudo esfuerzo, bien majadita*, frases canarias enfáticas, similares a

las de otras muchas zonas, que demuestran que la expresividad de la lengua no se halla sólo en los signos lingüísticos que se utilicen, sino también en las curvas de entonación, en los contextos, y en otros factores. *¡Si es trabajo que tiene ahí!* se emplea con el fin de llamar la atención sobre la magnitud del trabajo que alguien tiene en un determinado lugar. Es semejante a *¡cuidado con el trabajo que tiene ahí!*, *¡sí que es trabajo lo que tiene ahí!*, *¡lo que tiene que trabajar ahí!*, *¡hay que ver lo que trabaja ahí!*, etc.

Se trata de una frase hecha, de una expresión completa, que sólo admite variación en el sustantivo (*trabajo, dulzura, libros*, etc.) y en el verbo (*haber, tener* o cualquier otro). El sustantivo generalmente manifiesta el número singular. Este enunciado posee un claro matiz deíctico que proviene de la frecuente presencia de un adverbio deíctico o de otra unidad con este valor. Así,

¡si es trabajo que hay ahí!,
¡si es trabajo que tiene con eso!, etc.

Esta frase, pues, equivale toda ella a *muy*, como sucede en *lo fuertes que eran*, donde se quiere expresar que ‘eran muy fuertes’. Como *lo fuertes que eran*, también ésta posee una distribución fija: *si* (¿condicional?) + el verbo *ser* (en cualquiera de sus formas, aunque se prefiera el presente) + un sustantivo (generalmente en singular) + *que* relativo (*que₂*) + un verbo (los más usuales son *tener, hallar, haber*, etc.) + un adverbio deíctico (u otra unidad con este valor, aunque puede prescindirse de este último elemento). Esta frase hecha funciona en bloque como *lo fuertes que eran*.

Con respecto a *¡fuerte trabajo!* hay que advertir que también se asemeja a otras expresiones del español: *chiquito lío, menudo esfuerzo*; sin embargo, nótese que, aunque todas significan ‘mucho trabajo’, *chiquito* y *menudo* designan, en estos grupos sintagmáticos, una noción opuesta a la suya, mientras que *fuerte* actúa como sinónimo de *grande*, de proporciones por encima de lo normal. Obviamente, la curva exclamativa favorece esta interpretación. La diferencia entre estas fórmulas y *bien majadita* reside en que *fuerte, chiquito* y *menudo* aparecen siempre junto a sustantivos, mientras que *bien* (adverbio) se une a adjetivos.

Por otro lado, se encuentran usos “anómalos”, en tanto que escapan a la norma más generalizada, pero que son bastante frecuentes en Canarias y

en otras zonas. Se trata de: 1) *las menos que hablan son ellas, lo más que me gusta es cantar*; y 2) *más nunca te digo nada, más nada ha traído*.

Las frases del tipo 1, *lo más que me gusta es cantar*, son propias de Canarias, independientemente de que en otras zonas también se escuchen. Al menos yo las he registrado en hablantes de Tenerife y de Gran Canaria como expresiones usuales del habla popular e incluso culta (aunque más frecuentemente en la primera). En mis alumnos de lengua española de segundo curso de Filología he constatado, por ejemplo, que la gran mayoría la siente como propia, resultándoles extrañas las correctas *lo que más me gusta es cantar* o *lo que me gusta más es cantar*. En un ejercicio en el que encontraron esta frase copiaron en el papel “instintivamente” *lo más que me gusta*. Me parece que este hecho muestra —en pequeña escala— lo extendida que está la construcción.

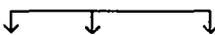
En un principio podría pensarse que esta frase es similar a la estudiada por Alarcos, *lo fuertes que eran*; sin embargo, como bien indica este gramático, junto al artículo neutro *lo* pueden aparecer sustantivos (*lo médico que es Carlos*), adjetivos (*lo alegre que resulta Peñaranda en verano*) o adverbios (*lo cerca que están las vacaciones*). Pero estas dos construcciones no son equivalentes, ni tan siquiera similares por diversas razones.

La primera de ellas surge del hecho de que *lo más que me gusta es cantar* no permite, en su construcción, la presencia de sustantivos ni adjetivos, sólo adverbios, mientras que *lo fuertes que eran* sí.

En segundo lugar, los adverbios que aparecen en *lo más que me gusta* son siempre *más* o *menos*; nunca ningún otro.

Por último, la frase descrita por Alarcos está formada por el artículo neutro *lo* + adverbio (sustantivo o adjetivo) + *que* relativo (*que*₂) + cualquier verbo. Por el contrario, la construcción canaria admite variación de género y número en el artículo, en tanto que *lo fuertes que eran* siempre manifiesta el neutro (*las más que me gustan, los menos que hablan, la más que se interesa, el menos que protesta, lo más que analizo*, etc.).

¿A qué obedece este fenómeno? Parece ser que el adverbio de cantidad *más* o *menos* (nunca *muy*, *tan*, o cualquier otro), que actúa como Adyacente verbal (en este caso Aditamento) del Núcleo oracional del grupo sintagmático introducido por el relativo, se ha desplazado anteponiéndose al relativo:


las más que frecuento son éstas.

Este hecho anormal sorprende ya que el relativo, como transpositor que es, debe encabezar el grupo sintagmático que capacita, en este caso, a la categoría adjetiva.

Esta construcción que comento, pues, presenta curiosamente la gradación de un elemento adjetivado —en concreto de una oración—, y no de un adjetivo. Este hecho insólito sorprende porque, si bien los elementos adjetivados desempeñan cualquier función propia de la categoría adjetiva (para eso están los transpositores), por ejemplo, funciones como Adyacente nominal, o de nombres cuando están sustantivados por el artículo; la gradación es un rasgo propio de los auténticos adjetivos y adverbios, y no de elementos adjetivados o adverbializados.

Este tipo de construcción ha sido registrado por dialectólogos de diversas zonas sin aportar, sin embargo, una aclaración satisfactoria. Diego Catalán, por ejemplo, constata simplemente este hecho diciendo que se trata de una alteración del orden de palabras que caracteriza a nuestra habla, pero no explica por qué se produce. Hay que advertir, no obstante, que esta expresión no es propia ni exclusiva de Canarias: se da también en ciertas áreas de Hispanoamérica, como indica Charles Kany.

Ahora bien, ¿puede considerarse esta alteración del orden como un uso que continuará extendiéndose a otras construcciones similares pero no idénticas?, esto es, ¿se convertirá en un hecho normal al cabo de los años?; evidentemente, sólo el tiempo y el uso de los hablantes canarios puede decirlo. Por lo pronto, nótese que ya se ha llegado a construcciones como *recoge algunas de las más para adentro* (por *las que están más adentro*), *toma de las más para afuera* (por *las que están más para afuera*).

En cuanto a las expresiones *más nunca*, *más nada*, *más nadie* y *más ninguno*, ejemplos del tipo 2, hay que indicar que, aunque son muy frecuentes en Canarias, no son exclusivas del Archipiélago. En ellas se advierte la influencia del portugués y del astur-leonés, así como del andaluz oriental, porque también se registra la construcción en la zona occidental de la Península y en Andalucía oriental. Se oye asimismo en áreas de Hispanoamérica, como dice Joan Corominas:

Son modos de hablar que se oyen tal cual vez en Bogotá, y más en otras partes de América, según Cuervo Ap. 432. En efecto, el orden invertido en lugar de *nada más* o *nadie más* es comunísimo en Mendoza y general en la Argentina. Cuervo

cita un ejemplo de Torres Naharro, que era de Badajoz, y recuerda que así se dice en León y Galicia, según el testimonio de E. Álvarez Jiménez.

En el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* se advierte, además, el carácter generalizado de las expresiones *más nada* y *más nunca*. Parece que es más frecuente en Andalucía oriental, pero también en la occidental hay bastantes ejemplos. Esto demuestra que se trata de una tendencia general de la lengua, y que no es un occidentalismo, como han señalado algunos autores.

Estas expresiones admiten dos interpretaciones distintas, según qué se tome por Núcleo del grupo sintagmático. Por un lado está *no quieren nada*, y por el otro *no quieren más*. Al primero se le añade la noción de cantidad como Adyacente de la negativa y surge *no quieren más nada* (ejemplo que atenta contra la norma estándar). Al segundo, si se le agrega la negación, se acoge aún a la norma: *no quieren más, nada*.

Ahora bien, de acuerdo con el español estándar, el adverbio —siendo Núcleo nominal— admite como Adyacente suyo antepuesto un sustantivo. Por eso la construcción que vemos ahora debería ser *nada más*, sustantivo + adverbio; pero, si por el contrario creemos que el elemento nuclear es el sustantivo, la construcción *más nada* es perfectamente correcta, puesto que cualquier sustantivo admite la presencia del determinante *más* como Adyacente suyo antepuesto, como se puede constatar en *no quiero más libros, más obsequios, o más halagos*; en este sentido, es posible *no quiero más nada*, como sostiene Bello. Sin embargo, la norma más general del español se impone prefiriendo *nada más* o *nadie más* (al menos en el nivel culto), ya que todo lo dicho para *más nada* es extensivo a *más nadie*.

No obstante todo lo expuesto, lo que sucede con la construcción similar *más nunca* resulta aún más sorprendente. Como adverbio que es, *nunca* puede presentar otro adverbio, antepuesto, que funciona como su Adyacente, pero esa misma característica es propia de *más*. Así pues, ¿qué es lo correcto: *más nunca* o *nunca más*? Normalmente se dice *más tarde, más lejos, más cerca, más temprano, más arriba, más abajo, más adelante, más detrás* (y las coloquiales *más después* o *más antes*). ¿Por qué se rechaza, entonces, *más nunca*? La razón reside en el específico y original comportamiento de los elementos negativos en el español. ¿Es la característica de estas unidades

(que han de ocupar siempre el primer puesto) lo que lleva a los hablantes a preferir la “correcta” *nunca más* y a rechazar *más nunca?*

Si esta última idea esbozada es cierta, el giro canario es incorrecto, y el correcto es el peninsular. Si, por el contrario, nos atenemos a la gramática, los dos son igualmente válidos. Y adviertan ustedes, además, que estas expresiones tienen plena vigencia no sólo en el Archipiélago, sino también en el Noroeste de la Península, en Andalucía oriental, y en Hispanoamérica, como señalan Diego Catalán, Joan Corominas, Charles Kany, Josefina Martínez, Gregorio Salvador y otros.

Por último, hay expresiones muy frecuentes en nuestros días en el habla de los jóvenes canarios (y creo que también en la de algunos peninsulares). Constituyen esas modas lingüísticas que unas veces cuajan —las menos— y otras se olvidan, sin que nadie sepa muy bien cómo ni por qué.

De la misma forma que en otra época estuvo de moda la expresión *en plan de* (*está en plan de estudiarlo todo por está estudiándolo todo; actúa en plan de jefe por actúa como un jefe*, etc.), equivalente a ‘como’, hoy ya nada es *más interesante, menos agradable o muy negativo*, sino que se oye que es *como más interesante, como menos agradable o como muy negativo*.

Este hecho muestra que los hablantes —unas veces por pobreza léxica, y otras para aumentar la expresividad de sus enunciados— recurren a este tipo de construcciones, como las que comento a continuación.

Los jóvenes canarios, universitarios incluidos, no utilizan con frecuencia *más o muy*; prefieren, siguiendo la tendencia analítica de la lengua que ha señalado Fernando Lázaro, decir las cosas con rodeos. Así surge *cantidad de bonito o un montón de bueno*. En Canarias existía un uso muy extendido del giro preposicional *un montón de* (similar a los actuales *una serie de, una especie de*, aunque sus significaciones sean diversas), equivalente a ‘mucho’: *un montón de libros, trabajos o alegrías*. En cualquier caso, siempre se trataba de sustantivos contables, que podían ser agrupados en “montones” (aunque éstos unas veces fueran tangibles y otras no). Sin embargo, ahora *un montón de* se manifiesta junto a adjetivos, lo que apunta a su gramaticalización; de todas formas, aún son frecuentes usos propios con este sustantivo, verbigracia, *un montón de papeles*. Hoy *un montón de* y *cantidad* significan simplemente ‘muy’ (cuando acompañan adjetivos) o ‘mucho’ (al acompañar verbos):

*me duele cantidad la cabeza,
me duele un montón la mano,
esta canción es cantidad de bonita,
tranqui, colega, que la película es un montón de way.*

Nótese cómo el sustantivo *montón* frecuentemente va precedido del determinante *un*, mientras que *cantidad* nunca aparece con presentador, así como la peculiar naturaleza del reciente *way* (con esta u otra ortografía), que ha venido a sustituir a *chachi*, usual hasta hace poco, y que a su vez desplazó a *fetén*.

Asimismo, resulta muy habitual otro término que suele mostrarse en estos mismos contextos, y cuya significación es idéntica a la de *un montón* y *cantidad*. Me refiero a *mogollón*. En un principio designaba ‘de gorra’, ‘a expensas de otra persona’; y ‘entremetimiento de alguien donde nadie lo llama’. Según el DRAE también significa ‘holgazán’. Hoy se emplea como adverbio (*me duele mogollón la cabeza*) y como giro preposicional (*llegó un mogollón de gente*). En ambos casos su significado es ‘mucho’; los señalados por la Academia han desaparecido, al menos del uso corriente.

Hay que añadir, además, el curioso empleo que los hablantes de Gran Canaria hacen del adverbio *bien*, al que unen el sufijo *-ísimo* (*el examen me salió bientísimo*). En este uso, que no es muy frecuente, ha debido actuar el fenómeno de la analogía con *tempranísimo*, *lejísimo*, *cerquísima*, *tardísimo*, etc.

En suma, la gradación se utiliza de una forma peculiar en Canarias, aunque estos usos no son exclusivos de nuestro Archipiélago. En los diferentes fenómenos que se han esbozado aquí hay tres líneas distintas.

Por un lado, hay construcciones —frases hechas— propias del habla de estas islas, cuya sola función es la de manifestar gradación. Son frases exclamativas y ponderativas.

Por otro lado, encontramos empleos antiguos que poseen plena vigencia hoy, y que responden únicamente a la alteración del orden de los cuantificadores. Son rasgos que se registran también en las zonas occidentales de la Península y parte de Hispanoamérica.

Y por último, se advierte que también en el español de Canarias se manifiesta la tendencia analítica de la lengua —que ha señalado Fernando Lázaro— con expresiones que hoy se consideran “vulgarismos” y que con

el tiempo pueden ser tanto olvidadas como admitidas plenamente. Usos normales de hoy fueron innovaciones condenadas en el ayer. Son el tiempo y el empleo de los hablantes los que darán, o no, la razón a esta reflexión. Es fácil a veces especular con hechos lingüísticos pasados, pues aunque falte algún dato —el eslabón perdido— se puede deducir de los demás. Pero reflexionar sobre hechos futuros es siempre una arriesgada y auténtica especulación.

Así pues, los rasgos gramaticales propios de nuestra forma de hablar no son específicos de estas islas, ya que también se registran en otras zonas donde se habla español. Con palabras de Gregorio Salvador,

ésta es, a la par, la grandeza y la miseria de cualquier recolecta dialectológica en el mundo hispánico. No hay dialectos definidos, no hay palabras dialectales; hay como una coiné lingüística, una lengua común en la que todo cabe y en la que nada o casi nada es exclusivo de ningún sitio ni de ninguna clase o grupo social.

Pero evidentemente, el conjunto de estos rasgos permite distinguir entre un hablante canario y otro andaluz, o chileno, o cubano, o boliviano, etc. Como indicaba al principio al citar las palabras de Borges, esa peculiar forma de expresarnos, si bien no nos impide entendernos con trescientos millones de personas, también sirve como signo identificador, que nos ubica en un lugar concreto de la ancha geografía hispánica, nuestro Archipiélago. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- Emilio Alarcos Llorach, "Lo fuertes que eran", *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1978 (2.ª ed.), págs. 178-191.
- Manuel Alvar, *El español hablado en Tenerife*, RFE, Anejo LXIX, 1959.
- Manuel Alvar, *Niveles socioculturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1972.
- Manuel Alvar, Antonio Llorente y Gregorio Salvador, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Universidad de Granada, C.S.I.C., 1973.
- Manuel Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975-1978.
- Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana* (ed. crítica de Ramón Trujillo), Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1981.
- Diego Catalán, "El español canario entre Europa y América", *Boletim de Filologia* (Lisboa), XIX (1961), págs. 317-337.
- Diego Catalán, "El español en Canarias", *Presenté y futuro de la lengua española*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, t. I, págs. 239-280.
- Diego Catalán "El español en Tenerife. Problemas metodológicos", *Zeitschrift für romanische Philologie*, LXXXII (1966), págs. 467-506.
- Joan Corominas, "Indianorrománica", *Revista de Filología Hispánica* (Buenos Aires), VI (1944), págs. 139 y 238-9.
- Charles Kany, *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, Madrid, 1969.
- Antonio Lorenzo, "Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias", *I Simposio Internacional de Lengua Española (1978)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, págs. 175-179.

- Antonio Lorenzo, *El habla de Los Silos*, Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1976.
- Antonio Lorenzo, "Notas de sintaxis dialectal", *Revista de Filología* (Universidad de La Laguna), O (1981), págs. 99-102.
- Antonio Lorenzo, "Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias", *II Simposio Internacional de Lengua Española (1981)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, págs. 253-264.
- Josefina Martínez, "Bable y castellano en el Concejo de Oviedo", *Archivum*, XVII (1967), pág. 107.
- José A. Martínez, "Sobre el /se/ en español", *Revista de Filología* (Universidad de La Laguna), O (1981), págs. 87-92.
- Santiago de los Mozos, *La norma castellana del español*, Ámbito, Valladolid, 1984.
- Gregorio Salvador, "El habla de Cúllar-Baza", *Revista de Filología Española*, XLII (1958-59), págs. 37-89.
- Ramón Trujillo, *Lenguaje y cultura en Masca*, Ed. I. Canaria e I. "Andrés Bello", 1980.

RASGOS GRAMATICALES
DEL ESPAÑOL DE CANARIAS
acabó de imprimirse en
los talleres de *El Productor*
el día 3 de abril
de 1987

La edición estuvo al cuidado de
A.S. Robayna

EDICION DE QUINIENTOS EJEMPLARES

